

RESOLUCION EX. N° 555 - / -

RANCAGUA, 31 MAYO 2010

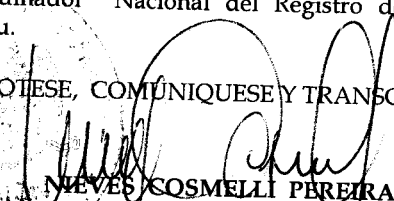
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud ingresada en esta Seremi con fecha 19 de Mayo de 2010, presentada por la empresa **CONSTRUCTORA MAURO LEANDRO CASTRO LECAROS E.I.R.L. o CONSTRUCTORA MACALE**, Rut N° 76.062.209-5, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El D.S. N° 95 de 2007, que modifica el D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) El Artículo Transitorio agregado al D.S. N° 63 (V. y U.) de 1997, publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de Julio de 2007.
- d) El formulario de Registros Técnicos Minvu, donde se indica que con fecha 19 de Mayo de 2010, se canceló la inscripción mediante boleta N° 16.898, en cajas de Serviu Región de O'Higgins.
- e) La hoja de chequeo de documentos presentados, de fecha 20 de Mayo del año 2010.
- f) El Informe Jurídico de fecha 27 de Mayo de 2010.
- g) El Informe Técnico de fecha 27 de Mayo de 2010, del profesional revisor, que indica que el solicitante reúne los requisitos para inscribirse.
- h) El D.S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13 de Junio de 1997, y sus modificaciones posteriores.
- i) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976, reglamento orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- j) El D.S. N° 28 (V. y U.) de fecha 16 de Marzo de 2010, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.
- k) Que se encuentra en tramitación el Decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- INSCRIBASE a la empresa **CONSTRUCTORA MAURO LEANDRO CASTRO LECAROS E.I.R.L. o CONSTRUCTORA MACALE**, Rut N° 76.062.209-5, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del MINVU, quedando habilitado para operar en la Región de Valparaíso, Región de O'Higgins, Región del Maule, Región del Bío Bío, en **CUARTA CATEGORÍA**.
- 2.- RATIFIQUESE por el Coordinador Nacional del Registro de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Minvu.

ANOTESE, COMÚNIQUESE Y TRANSCRIBASE


NEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Vº Eº Unidad Jurídico.

NCP/FIR/EON/pcm.
TRANSCRIBIR A:

- Director del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada-MINVU.
- Director SERVIU Región de O'Higgins
- Depto. Planes y Programas (2)
- Interesado
- Archivo SEREMI.